

## **Sesión Ordinaria N° 97 del 23 de agosto de 2007.-**

Se inicia la sesión a las 11:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa, y los señores Concejales: don Marco Olivares Cárdenas, don René Vidal Barrientos, don Julio Alvarez Pinto, don Julio Muñoz García, don Ignacio Tapia Gatti, don Juan Vera Sanhueza. Actúa de Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Sr. Alcalde: ofrece la palabra respecto al tema Corporación de Educación Municipal, y solicita que el Secretario Municipal lea la carta enviada por los Concejales Julio Alvarez y Eduardo Vera respecto a la situación de la Corporación, y comentan lo indicado por el Concejal Marco Olivares en sus declaraciones públicas, y respuestas mencionadas por el Secretario de la Corporación.

Se da lectura a la carta enviada.

Sr. Vera: dada la situación que de un tiempo a esta fecha afecta a la acción de la Corporación y sumado a las declaraciones del Concejal Olivares, es un tema que debía ser tratado en el Concejo. Menciona lo concerniente al pedido de una auditoria a la Corporación donde no se especificaban algunos elementos que deben ser aclarados por dicho organismo contralor.

Sr. Olivares: se refiere a la equidad social que mencionó la Presidente de la República, y justamente las declaraciones que emitió en un diario digital respecto a los sueldos de los funcionarios de la Corporación, tiene relación con un tema ético y moral más allá de los montos de recursos. Esto porque la educación es importante y los sueldos de quienes trabajan en dicho estamento provienen de las subvenciones de los niños más pobres de la comuna de Castro, y como profesor y concejal tiene el derecho y obligación de dar a conocer su pensamiento. Planteó que el funcionario a cargo de la Corporación gana más que el Seremi de Educación, confirmando que es así, acota que la funcionaria a cargo de finanzas gana más que el sueldo de otras personas comparado con el mercado laboral local y nacional; la secretaria gana sobre los valores reales del mercado local, y no tienen relación alguna si se homologan con los sueldos de los funcionarios municipales. Esto no es un tema legal, es un tema ético, tiene que ver en cómo se resguardan los recursos de las subvenciones, por lo expuesto la Corporación debe administrar con eficacia los recursos, con criterios de equidad y probidad, también con austeridad, ya que no es una empresa de lucro. El Jefe de la Corporación en vez de criticar debe realizar una propuesta seria y responsable, generar un análisis que considere aspectos técnicos, morales y éticos, es decir un escalafón funcionario de la Corporación, donde la función que efectúe un funcionario de la Corporación considere el mismo sueldo respecto a otro funcionario que tenga la misma función en un colegio. Esto en la realidad no es así, y le preocupa lo que ocurre. Pide al Alcalde que se efectúe una política de remuneraciones, porque no le cuadran los valores de sueldos, de acuerdo al Estatuto Docente. El Concejo merece respeto, y el Secretario de la Corporación

debe evacuar los informes cuando se le solicita y a la brevedad. Además, pide que se evacuen otros documentos que permitirán dar más transparencia a lo que se analiza, como los contratos de trabajo y anexos, las plantas de extraescolar, las plantas de la TV y radio, el personal que trabaja en la O.P.D. Ha realizado una investigación responsable con otras Corporaciones y DAEM de la provincia y región, en relación a los sueldos, y Castro es la de mayores sueldos. Explica el cambio que ocurrió con las Corporaciones y el origen por la cual fueron creadas. Indica que el Secretario de la Corporación al presentar una querrela en su contra, lo hace sin fundamento y no desean que se conozca lo que acontece en la Corporación. No debemos olvidar que las Corporaciones reciben recursos de la subvención escolar y no es una empresa. Si no se reflexiona esta temática educacional las consecuencias serán estrepitosas, porque las indemnizaciones serán millonarias, y lo compara con las indemnizaciones pagadas en su oportunidad a los Jefes anteriores de la Corporación de Castro, incluso uno de ellos vuelto a contratar por la presente administración por razones de parentesco. Espera que prontamente se concrete una política remunerativa para los funcionarios, y afirma que su intención nunca ha sido perjudicar a los funcionarios porque no tienen la culpa.

Sr. Vidal: le parece bien lo planteado por el Concejal Olivares y lo grafica correctamente. Se debe analizar seriamente el problema educacional en la comuna, porque en el fondo tiene relación con el modelo educacional aplicado. Se aumentaron los sueldos cuando la Corporación tenía una bonanza económica, y fue el único Concejal que no aprobó el PADEM, precisamente por los elementos planteados por el Concejal Olivares. Expresa su rechazo a la carta enviada por los funcionarios de la Corporación donde se pretende desviar la atención respecto al planteamiento original, el tema de fondo es que el modelo está en crisis en Castro. Analiza la pérdida de matrícula en los colegios municipales, los gastos que deben disminuirse en la planta funcionaria de la Corporación; existe además un mal enfoque comunicacional porque los sueldos deben ser públicos, ya que son recursos del estado, más específicamente del Ministerio de Educación. Sostiene que es necesaria una auditoria externa a la Corporación, y que se audite a todos los aspectos administrativos de la misma, y si la conclusión es favorable a esta Corporación reconocerá públicamente su opinión emitida. Se hace necesario transparentar la situación administrativa y como Concejales tienen el legítimo derecho de emitir opiniones políticas, incluso diferentes de los otros, porque representan a sectores políticos distintos.

Sr. Muñoz: es importante la autocrítica, y considera que lo planteado por el Concejal Olivares fue a destiempo, porque era parte del sistema educativo y, tenían además un acuerdo como Concejo respecto a las rentas de los funcionarios. La transparencia es muy importante para la Corporación y cree en la probidad de los funcionarios. Acota planteamientos respecto al concepto de sobresueldos, indicados en la entrevista por el Concejal.

Sr. Olivares: indica que cuando votó el PADEM estos antecedentes no los tenía, ya que sólo contaban con datos globales, y no sabían cuánto ganaban los funcionarios, sólo a partir de abril cuando se evacuaron dichos documentos. Es importante leer la entrevista que le realizaron, ya que el concepto de sobresueldo lo contextualizó en la misma frase.

Sr. Alvarez: plantea dos aspectos que no se pueden confundir, uno es lo planteado por el Concejal Olivares como opinión, y otro es el tema de fondo de la Corporación. En cuanto a lo indicado por el Concejal en comentario acota que defiende su derecho, como el de cualquier Concejal, a dar su opinión. Explica el concepto de sobresueldo utilizado, clarificando el contexto. Agrega que el tema de las rentas sería muy negativo si dos funcionarios, uno de la Corporación y otro de algún colegio, cumpliendo la misma función, tengan sueldo distinto; si la Corporación está en condiciones de financiar el nivel de sueldos de sus funcionarios, sin desmedro de la actividad educativa, estaría de acuerdo. Manifiesta su preocupación por los dichos del secretario de la Corporación, quien depende del Alcalde, y lee el dictamen N° 7935 de Contraloría que dice que el Concejo Municipal puede pedir toda la información administrativa que desee a la Corporación, porque no tienen carácter secreto para el Concejo, y por lo tanto lo que hace el Concejal Olivares y el resto del Concejo es cumplir su función fiscalizadora. Por otra parte, tienen todo el derecho a opinar, sin difamar. Encuentra inaceptable que la Corporación reaccione presentando una querrela, y más aún patrocinado por el abogado de la misma, que es funcionario. Consulta si el Alcalde tenía conocimiento y consentimiento de la querrela, o si el Directorio de la Corporación lo sabía, porque de ser así estaría presidiendo el Concejo con un Concejal querrellado. Por qué para solucionar un problema político hay que recurrir a los tribunales, cuando durante diez años un Concejal de derecha que cuestionó y acusó en diversos aspectos a la Corporación, nunca fue querrellado; y hoy no se titubea en querrellarse con un Concejal que es de la Concertación y que contribuyó con sus votos partidarios a elegir al propio Alcalde actual. Esto políticamente puede causar un perjuicio ante las próximas elecciones municipales, donde seguramente el Alcalde irá a la reelección, y si van divididos será difícil ganar; este tema se podría haber solucionado políticamente dentro del mismo Concejo. Propone que se efectúe una auditoria externa a la Corporación de Castro, con alguna empresa reconocida y prestigiosa, que abarque los últimos cuatro años, y no enmarcarse en una auditoria relacionada con Contraloría porque no lo consideran a tiempo y aducirán que lo harán de acuerdo a su disponibilidad. Es mejor para tranquilidad del Concejo, incluso para los propios funcionarios de la Corporación, una auditoria externa e independiente, que demuestre que sus autoridades son probas.

Sr. Vera: es importante que el Concejo determine los fondos para realizar una auditoria externa, por una empresa independiente. Y de acuerdo al resultado tendrán la hidalguía para reconocer que se ha administrado bien o mal a la Corporación. Manifiesta que si se efectúa una auditoria, se deberá considerar los siguientes puntos: el pago de descuentos por planilla en casas comerciales o préstamos adquiridos por los funcionarios de la Corporación; que se informe la existencia de políticas de remuneración del personal y su aprobación por el Directorio; investigar si existen manuales de procedimientos contables; el resultado de demandas pendientes en los tribunales, especialmente de supuestos cursos realizados a los docentes; el informe de gastos del Departamento Extraescolar y las funciones que cumplen dichos funcionarios; la existencia de anticipos de sueldos a funcionarios y su debido reintegro en los plazos indicados; informar de todas las reparaciones menores de los últimos tres años en los diferentes colegios y establecimientos de salud para determinar los procedimientos de compra y pago por la labor realizada; y el supuesto abandono de

destino del abogado de la Corporación, quien vive en Ancud, informando de sus remuneraciones y responsabilidades laborales.

Sr. Alvarez: Solicita aprobar la realización de una auditoria externa, por un organismo independiente, que fiscalice la actuación de la Corporación de Castro en los últimos cuatro años, a fin que se resguarde la probidad pública, e investigar los aspectos planteados por el Concejal Vera. Se deberá licitar el servicio, para saber cuál conviene más para los intereses municipales.

Sr. Alcalde: se deberá efectuar un análisis presupuestario, ya que habría inconvenientes para obtener los recursos considerados para la auditoria.

Sr. Alvarez: plantea que se apruebe lo indicado y que el Departamento de Finanzas efectúe un estudio sobre la propuesta para que dentro de lo posible se pueda realizar durante este año. Si por cualquier circunstancia no se pueda efectuar la auditoria, que lo realicen con el presupuesto del próximo año.

Sr. Alcalde: menciona que no se negará a una auditoria, porque están tranquilos con la gestión de la Corporación, y han hecho bien sus procesos, porque también tienen una auditoria interna, especialmente contratada para esa labor. Este es un tema recurrente, que les provoca un daño a todos, y está de acuerdo con la auditoria externa para que de una vez por todas se transparente la gestión. En el Concejo anterior fue la misma situación, la diferencia es que el Concejal de ese entonces, Sr. Fuentes, iba directamente a los tribunales, y la Corporación ya ha sido auditada anteriormente, siempre con resultados favorables y transparencia en la gestión. Siempre todos los antecedentes solicitados a la Corporación se han entregado, y acota que en otras administraciones alcaldicias el Municipio debía traspasar muchos recursos a la Corporación. También realiza planteamientos respecto al sueldo del Secretario de la Corporación, y que se encontraría dentro de los rangos de otros Secretarios de Corporaciones como Chonchi, Quellón, Achao, Dalcahue; y la política de remuneraciones de la Corporación de Castro es similar a las otras Corporaciones de Chiloé. Concluye que está de acuerdo con las auditorias, pero también tener la hidalguía de reconocer que en caso de equivocación expresar públicamente la probidad de los funcionarios de la Corporación Municipal.

**ACUERDO N°1: En conclusión el Concejo Municipal por unanimidad aprueba una auditoria externa a la Corporación Municipal para el año 2007, considerando la modificación presupuestaria que presentará el Departamento de Finanzas del Municipio, caso contrario se realice con recursos del presupuesto 2008.**

Se expresan opiniones relativas al tema, y se menciona que existen cuatro compromisos de recursos que son los siguientes: Cuerpo de Bomberos de Castro, pavimentación participativa, jubilación de los funcionarios municipales, transporte escolar rural, agregándose los recursos pertinentes para la auditoria.

Sr. Olivares: también solicita acuerdo del Concejo para que la Corporación adjunte al Concejo los contratos de trabajo y anexos de los funcionarios, incluidos los funcionarios de la TV, la radio, Departamento Extraescolar; con la finalidad de tener un panorama más completo de la temática.

Sr. Alvarez: vota a favor

Sr. Alcalde: vota en contra

Sr. Vidal: vota a favor

Sr. Vera: vota a favor

Sr. Tapia: aprueba la moción

Sr. Muñoz. Plantea su condición, indicando que existe una situación de hostigamiento a la gente de la Corporación, y le gustaría una reunión previa con los funcionarios, atendiéndolos en audiencia. Vota en contra.

**ACUERDO N°2: En conclusión, por mayoría de 5 votos a favor y 2 en contra se acuerda solicitar a la Corporación Municipal de Educación, que adjunte al Concejo Municipal los contratos de trabajo y anexos de los funcionarios que laboran en dicha Corporación, incluidos los que laboran en TV, la radio, y el Departamento Extraescolar.**

Sr. Olivares: no es partidario de la audiencia mientras el tema de la querrela no se solucione.

Sr. Alvarez: siempre como Concejo han tenido la política de recibir a quienes solicitan audiencia, y especialmente cuando son funcionarios. Deja constancia que solidariza con el Concejal Olivares; como Concejo no debieron aceptar ninguna reunión ni audiencia con el Secretario General de la Corporación mientras haya un Concejal querellado. Incluso es un funcionario dependiente del Alcalde, o sea el que es querellante hoy en día sería el propio Alcalde.

Sr. Alcalde: manifiesta que la querrela es a título personal.

Sr. Vera: entonces, la querrela que presentó Jaime Márquez es como persona, y no como Jefe de la Corporación, de acuerdo a lo indicado por el Alcalde.

Se efectúan diálogos respecto al tema de la audiencia, y se concluye que la audiencia para los funcionarios de la Corporación sea el martes 4 de septiembre en el Centro Cultural, a las 17:30 horas o en sala sesiones I.M. Castro.-

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

1.- Contrato de Ejecución de Obras del 08.08.2007, Obras civiles pavimentación calle Pablo Neruda, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, valor \$56.962.301, impuesto incluido, financiamiento con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Xa. Región (F.N.D.R.).-

- 2.- Contrato del 02.08.2007, Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Los Conejitos, en calle Galvarino Riveros Nº1297, Contratista Sr. Javier Paredes Garay, valor \$63.100.552 impuesto incluido.-
- 3.- Contrato Ejecución de Obras del 06.08.2007, construcción cierre multicancha en Población Enrique Rodríguez Estévez, Contratista Sr. Carlos Saldivia Calisto, valor \$654.500, impuesto incluido.-
- 4.- Contrato Ejecución de Obras del 16.08.2007, construcción multicancha Villa Archipiélago, Contratista Sr. Juan Pedro Huenul Saldivia, valor \$2.500.000 más IVA.-
- 5.- Convenio del 10.08.2007, con la Gobernación Provincial de Chiloé, para la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social Chile Solidario, Provincia de Chiloé", valor \$1.700.000, financiamiento con recursos de la Seremi Serplac Xa. Región y Gobernación Provincial Chiloé.-
- 6.- Contrato del 14.08.2007, de Publicación en Medios Escritos, con la Sociedad Periodística Araucanía, para publicaciones de carácter provincial para la Municipalidad de Castro, vigencia hasta el 31 Diciembre 2007.-
- 7.- Contrato del 14.08.2007, de Publicación en Medios Escritos, con la Sociedad Periodística Araucanía, para publicaciones de carácter provincial para la Municipalidad de Castro, vigencia desde el mes de Enero al 31 Diciembre 2007.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- 1.- Oficio Nº122 del 03.08.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día Martes 07 de Agosto 2007, a las 15:30 horas, en Sala Sesiones I. M. Castro.-
- 2.- Oficio Nº123 del 09.08.2007, al Sr. Asesor Urbanista I.M. Castro, solicita realizar a la brevedad modificación de Plan Regulador, en la Población Camilo Henríquez, calle Cipriano Osorio, entre instalaciones de ESSAL y el Nº930, para cambiar el uso de suelo, quedando como "Equipamiento" en vez de "Área Verde". Este sitio será destinado a la construcción de la sede social de la Junta de Vecinos "Nueva Aurora".-
- 3.- Oficio Nº124 del 09.08.2007, a la Asociación Indígena "José Antonio Huenteo Raín" informa audiencia para el día 21 de Agosto de 2007, a las 16:00 horas.-
- 4.- Oficio Nº125 del 09.08.2007, al Sr. Jefe Provincial Vialidad Chiloé, solicita administrar las medidas pertinentes para arreglar calzadas frente al aeródromo de esta ciudad y a la llegada del Puente Nercón.-

#### **Mociones:**

Sr. Alvarez: plantea lo relativo a la adquisición de una lancha de servicio hospitalario con destino a Castro, específicamente para las islas de Quehui y Chelín, por el Servicio de Salud Chiloé. Así atendería toda la zona con rapidez y eficacia, incluso para otras actividades del Municipio. De ser así la Municipalidad deberá cancelar algunos costos de lo que significa

disponer de esta embarcación totalmente equipada. Indica que en su oportunidad el propio Departamento de Salud de la Corporación habría desestimado esta lancha porque significaba un gasto mayor. Plantea que es una inversión social, y solicita que se concrete la posibilidad de asumir los costos de mantención de dicha lancha, y de esta manera disponer de este medio de transporte, vital para las islas.

Sr. Alcalde: el costo aumentaría al triple respecto a lo actual, ya que no sólo es de sueldos del personal, sino de gastos de operación e insumos. Si la Municipalidad dispone de estos recursos habría que traspasarlos a la Corporación; sin embargo con el sistema que tienen la Corporación para atender a la comunidad de Chelín y Quehui el costo es mucho más bajo, porque la lancha es un aporte del Servicio de Salud, pero lo que significa de mantención y operadores es sumamente más costoso, por tanto la Corporación tendrá que aumentar más costos todavía.

Sr. Alvarez: sugiere que se acuerde la posibilidad que los representantes del Servicio de Salud Chiloé vengan al Concejo a explicar más la situación, y en la tarde tienen el tiempo y los plazos necesarios para dialogar y poder postular la lancha.

Sr. Alcalde: también deben participar los encargados del área Salud de la Corporación, así tendremos una opinión más técnica.

Sr. Vidal: está de acuerdo con lo indicado, ya que permitirá un análisis más profundo de la temática, y que ambas instancias participen.

Se dialoga de la temática referida a los aportes monetarios que realiza el Concejo a instancias culturales, imputándolos al fondo de la cultura, y que de acuerdo a lo planteado por el Director de dicho Departamento éstos no estarían bien entregados, ya que se trata de un fondo Concursable para instituciones. Por tanto, la propuesta es que dicho fondo se mantenga en su propuesta original, o sea exclusivamente como concurso de proyectos. Además se indica que es importante laborar una especie de Reglamento de aportes.

La Correspondencia Recibida se analizará en la próxima sesión.

Concluye la reunión a las 13:40 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO (S)**